



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 310/2020-2021

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Baures, con una superficie de 72.534,81 metros cuadrados (m²), ubicado en el Barrio Alejo Emorice del Municipio de Baures, Provincia Iténez del Departamento del Beni, registrado en la oficinas de Derechos Reales de Trinidad bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 8.08.2.01.0000194 Asiento A – 1, cuyas colindancias son: Al Norte, con predios ganaderos; al Sur, con predios ganaderos; al Este, con predios ganaderos; y al Oeste, con la franja aeroportuaria; de acuerdo a las siguientes coordenadas georreferenciadas:

PUNTO	COORDENADA X	COORDENADA Y
P1	424158.000	8489487.000
P2	424222.000	8489314.000
P3	424006.140	8489265.480
P4	423848.000	8489274.000
P5	423688.340	8489417.780
P6	423825.000	8489502.000
P7	423858.000	8489415.000
P8	423939.000	8489465.000
P9	423971.000	8489372.000

A favor del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal – INIAF, con destino exclusivo para la construcción y equipamiento del Centro de Innovación de Cacao Nativo, conforme a lo dispuesto por la Ley Municipal N° 004/2021 de 30 de junio de 2021, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Baures.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dado en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Patricio Mendoza Chumpe
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

HTE/mlm.

